

por la ociosidad se pasa á la murmuracion ; y concluye diciendo : jamás será ciudadano del cielo el que amare la ociosidad. ¡ Ay, amado seminarista ! huye de la ociosidad , porque ella es la seductora y lazo contra la castidad ; es la madre de la ignorancia , la noche del ingenio , el destierro de la virtud , la hospedería de los vicios. La ociosidad te conduciría por calles y plazas á visitas inútiles , y quizás peligrosas. Ocupate útilmente en el estudio , en tu santo ministerio , y en el adorno y aseo del templo y ornamentos sagrados. Ten una regla de vida , y haz todas las cosas á su debido tiempo en cuanto esté de tu parte.

MEDIO 10. *Es la mortificacion.* Algunos preguntan por qué las aguas del mar se conservan siempre limpias ; y dicen que es por el movimiento que tienen , y porque están saladas y amargas. Así , aplicando esto á nuestro intento , digo : que si quieres , como debes , conservarte limpio , procura tener movimiento ú ocupacion , y además procura la sal y amargura de la mortificacion interna y externa. Es tan necesaria la mortificacion para conservarse uno casto , como es necesaria la sal para conservar la carne y el pescado. La castidad la llaman á *castigando* , porque conviene castigar ó mortificar la carne y sus pasiones , vicios y concupiscencias.

MEDIO 11. *Es andar siempre con hábitos tales.* Los antiguos filósofos morales á la pureza la llamaron castidad , tomando su etimología del fruto del castaño , que va cubierto de una corteza erizada ; y así decian : *Fructum castum cutis aspera servat* ; la corteza áspera y erizada guar-

da y conserva el fruto casto. La castaña tiene tres cortezas : una erizada , la segunda oscura y muy compacta , con que cubre todo el fruto , y la tercera es una telita con que viste todo el interior. Esas tres cortezas te dicen los hábitos ó vestidos que debes llevar si te quieres conservar casto , á saber : manto y sombrero de teja , sotana y alzacuello , y vestido interior. Dios ha dado la sotana al clérigo para que se conserve casto , como la corteza á la fruta para conservarse. ¿ Qué sería de la naranja , del melon y de la sandía si se les quitara la cáscara ? Seguro que el aire las corromperia ; otro tanto hace el aire del mundo á los clérigos que se quitan la sotana ; los corrompe completamente : y así no dejes jamás los hábitos tales. Quizás dirás que solo los dejas en verano , porque tienes calor ; piensa que mas calor tendrás en el infierno , á donde irás á parar por los pecados mortales que de esto se seguirán ; como dirémos en el capítulo siguiente. Por ahora solo te exhortamos á que vistas siempre los santos hábitos , y que practiques los demás medios que te hemos insinuado ; y te damos palabra que te conservarás casto como debes.

CAPÍTULO XXIII.

De la obligacion de llevar hábitos tales.

Al tratar de la tonsura hemos dicho que el llevar hábitos tales era un privilegio ; en el capítulo anterior hemos hecho ver que era un medio poderoso para guardar la castidad ; mas en el presente capítulo decimos y probarémos

que es una obligacion, un acto de obediencia, porque hay precepto formal que lo manda.

Y ante todo debemos decir que la diversidad de vestidos y hábitos que vemos en la sociedad no es un efecto de capricho de los hombres, sino una impresion del Autor de la naturaleza, que ha inspirado á todos los hombres, y los ha hecho convenir en que las personas de estados, clases y profesiones diferentes en la vida civil, deben usar de cierta especie diversa de hábitos que los distinga entre sí; y el uso constante de las naciones que tienen alguna cultura nos hace ver que los magistrados se distinguen por sus hábitos de los que no lo son; los grandes y nobles de los artesanos; y los que siguen las armas, de los que profesan las letras. La Iglesia, siguiendo las luces de la razon y la impresion general de la naturaleza, ha prescrito á sus ministros el uso de un hábito que visiblemente los distinga y discierna de los demás hombres; ha querido que los pueblos conozcan á los que ha elegido para ministros suyos por la corona, por el corte del cabello, por el hábito talar, y muy principalmente por el cuidado de evitar en sus vestidos la preciosidad, y cuanto puede respirar la vanidad de las gentes del mundo; porque, como decia san Jerónimo á Nepociano, ninguna cosa es tan mal parecida en los eclesiásticos como la afectacion de vestir ropas ricas y preciosas, y de adornarse con las libreas del mundo á que renunciaron.

Considerando, pues, la Iglesia la gravedad é importancia de todo lo referido y las funestas consecuencias que podria acarrear á las costum-

bres del clero el olvido y desprecio de la santa simplicidad y modestia, en que tanto se esmeraron los clérigos de los primeros siglos, á proporcion del descuido que en cada uno de estos ha ido reconociendo en sus ministros ha renovado sus leyes, con tanta universalidad y rigor, que nos atrevemos á decir que esta ha sido su voz en todos los siglos, en los concilios generales, en los nacionales, en los provinciales y en los diocesanos; esta en todas las naciones, en el Oriente, en el Occidente, en el Septentrion y en el Mediodía; por manera que ninguna cosa se encuentra mas veces tratada: basta decir que desde el concilio IV de Cartago, celebrado en el año 398, hasta el presente, se cuentan trece concilios generales, diez y ocho papas, ciento cincuenta concilios provinciales y mas de trescientos sinodos, que han mandado que los clérigos lleven hábitos talares.

No referirémos uno por uno los cánones sagrados que sobre esa materia se han dictado, porque nos haríamos casi interminables; nos contentarémos con solo indicar lo que definió el santo concilio de Trento, pues dice así: «Y por cuanto, aunque el hábito no hace el monje, sin embargo conviene que los clérigos siempre traigan vestidos convenientes á su orden, para que con la decencia de su traje exterior muestren la interior honestidad de sus costumbres; por cuanto en este tiempo ha prevalecido la temeridad de algunos, y el desprecio que hacen de la Religion es tan grande que, estimando en poco su propia dignidad y honor clerical, traen aun públicamente vestidos de legos, poniendo sus

«piés en diversos lugares, uno en las cosas divi-
«nas y otro en las humanas ; por tanto, todas
«las personas eclesiásticas, por mas exentas que
«sean, que estén ordenadas *in sacris*, ú obten-
«gan dignidades, personados, oficios ó cuales-
«quiera beneficios eclesiásticos, si habiendo sido
«amonestados por su Obispo, aunque sea por
«edicto público, no trajeran hábito clerical ho-
«nesto, conveniente á su orden y dignidad y se-
«gun la ordenanza y mandato de su mismo Obis-
«po, puedan y deban ser constreñidos por sus-
«pension de órdenes, de oficio y beneficio, frutos,
«rentas y provechos de los mismos beneficios ; y
«si reprendidos una vez de nuevo faltaren en es-
«to, puedan y deban apremiarles aun privándo-
«les de sus oficios y beneficios, renovando y
«ampliando la constitucion de Clemente V en el
«concilio de Viena, que empieza : *Quoniam...*»
(Cap. 6, ses. XIV de Reform.).

Y las leyes del reino, señaladamente la 12,
título 10, libro 1, y la 15, título 13, libro 6 de
la Novísima Recopilacion, mandan que todos los
eclesiásticos ordenados *in sacris* usen constante-
mente del hábito talar y corona abierta, cuyo
distintivo, además de influir y conciliarse el res-
peto y veneracion de los fieles, preserva de caer
é incurrir en faltas y defectos nada conformes
con la santidad del sagrado ministerio. Ya ves,
pues, amadísimo seminarista, la obligacion que
tienes desde que eres ordenado *in sacris*, ó de
subdiácono, de vestir hábitos talarés, no solo
durante la permanencia en el Seminario, sino
tambien cuando vayas á pasar el verano en tu
poblacion, y siempre mas en toda tu vida en

cualquier parte que te halles. Así lo mandaba
san Carlos, como hemos dicho en el artículo 2.º,
capítulo XXXV del tomo I de esta obra, y de-
bes saber que en la iglesia de Milan era pecado
mortal y reservado al señor Obispo. Y san Fran-
cisco de Sales, no obstante de ser tan dulce y
condescendiente, en la sábia instruccion que com-
puso para los confesores de su obispado les pro-
hibió dar la absolucion á los eclesiásticos que no
traen hábito talar, hasta que no den muestras de
una verdadera enmienda.

Por tanto, como obediente á la Iglesia y á las
leyes eclesiásticas y civiles, vestirás siempre los
hábitos talarés : si ves algunos que no los visten
no los imites ; imita sí á los sacerdotes virtuosos,
que por la misericordia de Dios no faltan, y á
estos verás que siempre visten dichos hábitos ; y
esto mismo revela lo que son unos y otros, pues
que, como dice el Espíritu Santo : *La manera de
vestir, de reir y de caminar del hombre dicen lo que
él es* ¹. Dice san Ambrosio que el rostro es un
tácito intérprete del corazon ; y lo mismo sucede
en la manera de vestir, de andar, de reir, etc.
Es memorable el hecho del mismo Santo, que
rehusó admitir en el clero á un jóven solo por
ver en él un gesto indecente, y á otro por su
manera chocante de andar ; y el desastrado fin
de ambos probó que no se habia engañado ². So-
bre estas palabras del sagrado libro del Eclesiás-
tico dice Cornelio Alápide : que el vestido indica
y representa el interior del hombre ; de manera

¹ Amictus corporis, et risus dentium, et ingressus hominis, enuntiant de illo. (*Eccli. xix, 27*).

² S. Ambr. Offic. I, 18.

que el vestido soberbio indica la soberbia, y el vestido lujurioso la lujuria, y el vestido de seglar representa el corazon aseglarado del clérigo que lo lleva.

Cuando Dios nuestro Señor crió á Adán, le adornó con todas las virtudes y le vistió con la gracia, y cuando pecó quedó desnudo. Cuando un jóven recibe la tonsura ó es admitido en el estado clerical es vestido con la sotana, que es como un vestido de gracia; pero cuando falta á la obediencia queda sin aquel vestido, sin hábitos. Adán se excusó, tambien se excusa el clérigo.

Tal vez oirás algunos clérigos que dicen que la piedad no consiste en los vestidos, sino en las costumbres; que los clérigos se deben distinguir por las virtudes y no por los vestidos; que Dios no se para en lo exterior, sino en lo interior: esto era para la ley antigua, pero ahora se ha de servir á Dios en espíritu y en verdad, etc., etc. Estas y otras cosas oirás decir, amadísimo seminarista, á los clérigos relajados; pero á la verdad estas palabras y pretextos no son nuevos: ya los alegaban los malos clérigos en tiempo de san Bernardo; pero el santo Doctor, que nada de esto se le ocultaba, decia á los buenos que no hicieran caso, y les hacia notar que aquella indecencia exterior de los vestidos no era otra cosa que una señal manifiesta de la relajacion de su espíritu, y de la corrupcion de su corazon y costumbres. Porque, añadia, ¿qué fin han de tener semejantes eclesiásticos en ser una cosa y querer parecer otra? En el vestido, militares; en la renta, clérigos; en las funciones, ni uno

ni otro, pues ni pelean como soldados, ni evangelizan como clérigos. ¿En qué orden los colocaremos á esos clérigos que confunden los estados, no siendo en el ministerio de ninguno? Temó que en aquel dia terrible, en que cada uno resucitará en su orden, ellos no serán colocados en otro lugar que en aquel espantoso en donde no hay orden, sino sempiterno desorden y eterna confusion.

Bien sabemos todos que Dios pide el corazon, el interior; pero tambien dirémos del vestido exterior lo mismo que decimos del culto con que honramos á Dios: es Señor y dueño de alma y cuerpo, y con ambas cosas le debemos servir. La modestia del ánimo debe manifestarse en el hábito, y de lo interior del corazon salir á la superficie del cuerpo; porque aunque la virtud no consiste en exterioridades, á la modestia, que reside en lo interior, le toca componer el exterior, y por lo mismo, de la poca ó ninguna modestia y compostura exterior llegamos á conocer claramente que hay muy poca ó ninguna en lo interior. Tampoco el arificio concertado de un reloj consiste en la mano que por defuera señala las horas, sino en las ruedas de adentro; pero á estas les pertenece el dirigir la mano, y del desvario de esta inferimos el desconcierto interior de aquellas.

Por esto el santo concilio de Trento, como hemos referido, dice que si bien es verdad que el hábito no hace el monje, con todo conviene mucho que los clérigos vistan hábitos correspondientes á su estado, para manifestar la piedad interior de sus corazones por la modestia y decencia

exterior de sus vestidos. El mismo Jesucristo nos manda atraer á las gentes con la luz y resplandor de nuestras virtudes, á que glorifiquen al Padre celestial; todo lo cual no puede lograrse sin la compostura y disciplina del hombre exterior: siendo cierto que la desenvoltura es argumento del poco recogimiento y asiento interior. Y el Apóstol decia: Sea vuestra modestia patente á todos los hombres; mirad que el Señor está cerca.

Digan los clérigos malos lo que gusten, lo cierto es que la Iglesia, regida y gobernada por el Espíritu Santo, en sus sagrados concilios ha señalado el hábito que han de vestir: ellos deben manifestar en lo exterior la clase á que pertenecen, y por lo tanto el dejar estas señales exteriores de su estado es un desprecio de la autoridad que lo manda, y un desnudarse del espíritu de su grado y de su clase; pues no puede dudarse que el hábito clerical es el uniforme de la milicia santa, y la señal sagrada y comun que los distingue, los honra, los hace respetables á los pueblos, y les pone á la vista su dignidad y carácter; y deponer insignia tan decorosa y tan propia de su estado es una especie de apostasia, y una cierta manifestacion del poco aprecio que hacen de su sagrada profesion, y de la inclinacion que todavia conservan en su interior á las cosas del mundo. Todos los estados hacen honor de vestir las insignias exteriores de su profesion: los príncipes, los grandes, los militares, los jueces, los magistrados, se precian de manifestarse en público con las insignias que los distinguen de los otros hombres.

¿Con qué razon, pues, podrán dichos eclesiásticos tener por un vano escrúpulo dejar el hábito clerical que les prescriben todas las leyes antiguas y modernas, eclesiásticas y civiles? ¿Solo ellos se creerán mas autorizados cuando se dejan ver en público *con la ignominia del vestido secular* (como dice el Pontifical), que en lugar de conciliarles el respeto y veneracion de los fieles, les acarrea el desprecio? Los infelices no tienen el espíritu de Cristo, y por lo tanto no son de Cristo, como dice el Apóstol; son del mundo, y viven con el mundo, y quieren hallarse en todos los pasatiempos y diversiones del mundo, y un exterior modesto, grave y decente no concuerda con la vida que llevan ni con las diversiones á que concurren. Y así la experiencia nos hace ver que algunos eclesiásticos menos arreglados, no haciendo escrúpulo de asistir á muchos pasatiempos y de concurrir á varias asambleas mundanas, cuando andan vestidos de corto y sin las insignias honrosas de su estado, no se atreven á ejecutarlo vestidos de hábito talar, y manifestando en el porte exterior su santa profesion. Un cierto respeto que la Religion ha vinculado al santo hábito los detiene y los obliga á violentarse en sus pasiones, porque no han perdido el rubor de modo que no teman profanar una vestidura tan venerable, y este temor les impone una dichosa necesidad de contenerse dentro de los límites de sus obligaciones.

Y así, en consecuencia de cuanto llevamos dicho hasta aquí, amadísimo seminarista, debes mirar el llevar los hábitos clericales, no como una cosa indiferente sino como un precepto for-

mal, y así llevándolos harás un acto de obediencia, te preservarás del aire pestífero del mundo, y te conservarás casto; será para tí la sotana el Angel custodio que te preservará de caer en muchas faltas, te acarreará muchas virtudes, te merecerá la estima y veneracion de las gentes, porque verán en tí un ministro verdadero del Señor, que estás despojado del hombre viejo y vestido de Jesucristo, que estás muerto al mundo y á tí mismo, y que solo vives para la mayor gloria de Dios y salvacion de las almas.

A fin de que sepas á qué te has de atener en cuanto á las maneras del hábito talar, te diremos que imites y vistas como los sacerdotes mas ejemplares de la diócesis en que vivas; y si quieres que te digamos alguna cosa en particular sobre esta materia, decimos: que los hábitos deben ser largos, pero que no arrastren; y serán sotana y manteo, y este con cuellecito levantado y no caído sobre los hombros; el fiador con que se asegure el manteo, abrazando el alzacuello, corto, con ojal y botoncito en la extremidad, y no tendido pecho abajo con borlas á los cabos; la cinta del alzacuello, no tan estrecha que apenas se distinga, sino moderadamente ancha, y no muy azul, segun el uso de los eclesiásticos modestos y graves; el sombrero de canal ó teja, que llaman; zapatos, no botas, que los tacones no sean muy altos, y que no tengan clavos. Si has de vivir en alguna aldea ó pueblo muy pequeño, en lugar de llevar manteo podrás llevar balandrán, capote ó capa, pero la sotana siempre la llevarás como en las ciudades y poblaciones grandes. En cuanto á la calidad procura siempre la modestia:

no uses jamás de seda, ni para los embozos, que sea todo lana, sin fiadores ni cordones de seda; ni cadena de plata en la capa. Todo ha de ser modesto, á imitacion de Jesús.

CAPÍTULO XXIV.

De la obligacion y modo de rezar el oficio divino.

Por oficio divino se entiende cierta forma de orar mandada por la Iglesia, á fin de que sus ministros honren á Dios, y le paguen un tributo y sacrificio de alabanza. El oficio divino se compone de salmos y cánticos acomodados para cantar al Señor las divinas alabanzas; hay tambien antífonas y lecciones del Antiguo y Nuevo Testamento, vidas de los Santos y homilias de los santos Padres.

El libro en que está contenido el oficio divino se llama *Breviario*, porque es un breve compendio de lo mas santo y sagrado de las santas Escrituras, de los misterios de la santa Religion. Es, pues, el Breviario el devocionario de los clérigos, que la Iglesia les da y les manda rezar por él, á fin de que haya uniformidad, y todos sean como un ejército bien ordenado.

El rezo que con el Breviario se hace se llama Horas canónicas, porque se ha de rezar en ciertas horas del dia y de la noche, y por estar así mandado por las santas leyes de la Iglesia y sagrados Cánones. Este rezo se llama tambien oficio divino, por ser oficio y obligacion de los eclesiásticos pagar tributo de alabanza á Dios.

Esta práctica del rezo del oficio divino es muy

antigua en la Iglesia católica ; la hallamos en el tiempo de los Apóstoles , pues se lee en los Hechos apostólicos que san Pedro y san Juan subieron al templo á la hora nona á la oracion ¹. San Pedro subió á lo alto de la casa para orar á la hora sexta ². Y á la media noche san Pablo y Silas oraban y alababan á Dios ³. San Clemente papa manda el rezo diciendo : Haced las preces por la mañana , y á la hora tercia , sexta y nona , y á las Vísperas , y al canto del gallo.

El divino oficio se divide en nocturno y diurno : se llama nocturno aquello que estaba señalado para rezar por la noche , como son *Maitines* y *Láudes* ; y diurno lo demás del oficio. Todo el oficio se divide en siete partes , á saber : Maitines con Láudes , Prima , Tercia , Sexta y Nona , Vísperas y Completas. A este número de siete algunos autores dan una mística significacion diciendo : como en memoria de los siete dias en que se completó la creacion , el profeta David se sentia inspirado de Dios á cantar siete veces al dia las alabanzas al Señor. Y Jesucristo , nuestro divino Maestro , nos enseñó la oracion del Padre nuestro , en que están contenidas siete peticiones.

Dos son los sacrificios que cada dia ofrece la Iglesia á Dios , á saber : el sacrificio eucarístico , que solo pueden ofrecer los sacerdotes ; y el sacrificio de alabanza , que deben hacer no solo los sacerdotes sino tambien los demás eclesiásticos , como diremos : y este tributo de alabanza se ha de pagar cada dia , y por esto se llama carga dia-

¹ Act. III, 1. — ² Id. X, 9. — ³ Id. XVI, 25.

ria , y los eclesiásticos lo han de pagar por sí y por todos los fieles de la Iglesia.

Para que sepas quiénes deben rezar el oficio divino y cómo lo han de rezar , nos valdrémos de estas cinco circunstancias que son : *Quis*, *Quid*, *Qualiter*, *Quando*, *Ubi*.

Quis. Esta circunstancia declara quiénes están obligados á rezar ; y así decimos que por derecho canónico están obligados : 1.º los frailes y monjas de coro que han profesado ; 2.º todos los clérigos que tienen renta de beneficio , ó capellanía colativa ; 3.º todos los ordenados *in sacris* : en esta tercera clase te hallas tú comprendido. Y para que puedas cumplir bien con esta obligacion tan santa , debes instruirte de antemano , á fin de que reces sin error , y segun la rúbrica.

Quid. Esto indica lo que se ha de rezar , que son las siete Horas canónicas , como hemos dicho.

Qualiter. Esta circunstancia quiere decir cómo se ha de rezar , y decimos que se requiere atencion interna , externa , é intencion actual , ó virtual , ó interpretativa de rezar. La atencion puede ser de cuatro maneras. *Quantum ad verba*, que se pronuncien bien las palabras , sin hacer síncopas , dejando silabas ó palabras , y que cuando rezan dos no comience el uno hasta que haya concluido el otro su verso respectivo. *Quantum ad sensum* quiere decir la atencion al sentido y significado de las palabras. *Quantum ad id quod postulatur*, atender á lo que se pide , y contemplar los atributos divinos , y los pasos de la vida , pasion , muerte y resurreccion de Jesucristo , nuestro divino Redentor.

Hay algunos eclesiásticos que rezan de esta

manera : En la hora de Prima contemplan á Jesús como iba por las calles de la ciudad de Jerusalem, desde la casa de Caifás al palacio de Pilatos. En la Tercia como azotaban y coronaban de espinas á Jesucristo. En la Sexta como Jesús iba al Calvario con la cruz áuestas, y fue crucificado. En la Nona las siete palabras que dijo Jesús en la cruz, y como murió. En las Vísperas el descendimiento de Jesús de la cruz y puesto en los brazos de María, y en cada uno de los cinco salmos adorar una de las cinco llagas, y en el *Magnificat* contemplar los dolores de María al pié de la cruz. En las Completas contemplan en los cuatro salmos los cuatro ángulos de la sepultura; y en el *Nunc dimittis*, la losa con que fue cerrado. En los Maitines contemplan los misterios de la encarnacion y nacimiento de Jesús, su pasion y su resurreccion, por el estilo que se hace con los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos del Rosario; v. gr. : en los Maitines del lunes y jueves piensan, meditan y contemplan la encarnacion y nacimiento de Jesús. En los Maitines del martes y viernes meditan la noche de la pasion, las burlas, desprecios, insultos y blasfemias que recibió Jesús de los judíos, y además la muerte del Hijo y la soledad de la Madre; y en los Maitines del miércoles, sábado y domingo contemplan la resurreccion de Jesús, ascension al cielo y entrada en la gloria. Esta manera de contemplar mientras se reza da felicísimos resultados, no hay mas que probarlo. Con esta santa industria la imaginacion se ocupa muy santamente, y si no se va como una loca de atar, y en todo se halla menos en donde deberia estar,

que es en el mismo rezo; y así te lo encargamos con el mayor encarecimiento, y si lo haces te damos palabra que rezarás bien, y con grande utilidad y provecho.

Quando. Denota el tiempo en que se ha de rezar el oficio. Y decimos que para no pecar mortalmente le basta á cada uno rezar todo el oficio dentro de todo el dia, que comienza desde las doce de la noche del dia antecedente hasta las doce de la noche del dia siguiente. Pero será pecado venial rezar sin causa á la mañana las Vísperas ó Completas ó rezar por la tarde los Maitines y Láudes. Los Maitines y Láudes del dia siguiente se pueden rezar privadamente todo el año el dia antes, cuando el sol empieza á estar mas cerca del Poniente que del Mediodia. Y comunmente en los dietarios se pone una tabla en que se marca en qué hora se puede empezar el rezo de Maitines del dia siguiente.

Tú rezarás en la noche los Maitines del dia siguiente, las Horas menores por la mañana, y las Vísperas y Completas por la tarde, despues de comer. Sin embargo, si el estudio no te lo permite en las horas indicadas, lo podrás hacer en otra ocasion, como dice santo Tomás¹. Pero es mucho de desear que se reparta el oficio divino entre las horas del dia y de la noche, á fin de que Dios nuestro Señor en todas horas sea honrado y alabado de los eclesiásticos sobre la tierra, como lo es de los Angeles en el cielo.

¹ Si clericus, aut magister debet videre lectiones suas de nocte, vel propter aliquid hujusmodi, licite potest sero dicere Matutinas, et in aliis Horis canonicis tempus prævenire. (S. Thom., *Quodlibet*. 3, q. 14, art. 1).

Ubi. Esta circunstancia indica el lugar en que se ha de rezar: y decimos que los que gozan renta por asistir al coro deben rezar en él lo que su Iglesia dispone; pero los que no tienen esta obligacion, decimos que basta que recen en cualquier lugar, mientras que sea recogido, devoto y sin peligro de distracciones; y si te es posible, te exhortamos que reces siempre delante de alguna devota imágen, aunque sea de papel, pues que las imágenes devotas ayudan mucho para recoger la imaginacion y enervorizar la devoción. Tambien te aconsejamos que te valgas de la intercesion de los santos Angeles, á fin de que puedas decir con David: *In conspectu Angelorum psallam tibi.* Y así en los Maitines invocarás á los Serafines, Querubines y Tronos, que son los de la primera jerarquía; á Prima invocarás á las Dominaciones; á Tercia á las Virtudes; á Sexta á las Potestades; á Nona á los Principados; á Vísperas á los Arcángeles, y á Completas á los Angeles. No dudamos que con esta diligencia experimentarás una pia emociion y tierna devociion que te alcanzarán; porque si se alegran en el cielo cuando un pecador se convierte, se complacen sobremanera cuando un fervoroso y buen clérigo alterna con ellos en las divinas alabanzas.

Tambien te encargamos que nunca dés principio al divino oficio sin decir antes aquella oracion: *Aperi, Domine*; y al concluir el rezo no omitas jamás aquella otra oracion: *Sacrosancte.* Estas dos oraciones las hallarás al principio del Breviario.

En la primera se pide gracia á Dios para re-

zar *digne, attente et devote.* A fin de que la oracion que vas á hacer sea digna de Dios, digna de Cristo, digna de los Angeles, digna de los Santos, digna de las palabras que dices, digna de tu vocacion; ya que, como dice san Juan Crisóstomo, eres como un delegado de todo el mundo, para que intercedas para con Dios y obtengas el perdon de los pecados, y alcances la gracia y la gloria, é intercedas no solo para los vivos sino tambien para los difuntos.

Attente. Atentamente debes rezar: ¿cómo quieres que Dios te atienda si tú mismo no te atiendes? dice san Cipriano; y san Agustin dice, que recemos el salmo segun el salmo, de manera que si el salmo ora, oremos; si llora, lloremos; si espera, esperemos; si teme, temamos; y si se alegra, alegrémonos.

Devote. Devotamente debes rezar, esto es, con humildad: *Respicit Dominus in orationem humilium.* (Psalm. ci).

Con dolor de haber pecado: *Quia non est laus in ore peccatoris.* (Eccli. xv).

Con fe y esperanza: *Quidquid orantes petieritis, credite quia accipietis, et faciet vobis.* (Marc. xi).

Con caridad: *Non enim clamans, sed amans cantat in aure Dei.*

Invoca á los Angeles y Santos del cielo y díles: *Magnificate Dominum meum, et exallemus nomen ejus in idipsum.* (Psalm. xxxiii).

CAPÍTULO XXV.

Del diaconado.

La palabra *diácono* quiere decir *servidor*. Los Apóstoles ordenaron los primeros diáconos con motivo de las murmuraciones que se suscitaron entre los judíos griegos y los judíos de Jerusalem, porque no se hacía caso, decían, de sus viudas en la distribución del sustento diario ¹. A los diáconos, pues, confiaron la asistencia de las mesas en que las viudas y los pobres tomaban su alimento corporal, porque desde el principio los pobres han sido siempre el objeto de la más tierna solicitud de la Iglesia. Reemplazados por los diáconos los Apóstoles, pudieron estos dedicarse enteramente á la predicación y á la oración.

Los diáconos, además de cuidar de las mesas de las viudas y de los pobres, distribuían las limosnas, asistían á los mártires y confesores que se hallaban en las cárceles, y les exhortaban á que tuviesen ánimo para padecer por la fe.

Al servicio de la mesa material se agregó el ministerio de la sagrada mesa, en que se distribuía á los fieles la Eucaristía para alimento de su alma. También se contaban entre sus funciones la predicación de la palabra de Dios y la administración del Bautismo. Vemos que san Esteban y san Felipe se dedicaban con grande celo á estos empleos, que compartían con los Após-

¹ Act. vi.

toles; ellos acompañaban siempre á los Obispos, y velaban en su defensa cuando predicaban; ellos los asistían cuando celebraban órdenes y cuando administraban los demás Sacramentos. Nunca los Obispos ofrecían el santo sacrificio, sin que fuesen asistidos de los diáconos, como san Lorenzo lo recordó al papa san Sixto, á quien conducían al martirio: *Sacerdote santo, ¿á dónde vais sin vuestro diácono? Jamás ofrecíais sacrificio sin él.* Los diáconos eran los que leían el Evangelio en la misa, y presentaban al sacerdote el pan y el vino que debían ser convertidos en el cuerpo y sangre del Salvador. Para mayor inteligencia de este grado ú orden trataremos de él por el estilo que hemos tratado de los anteriores, y así decimos:

ARTÍCULO 1.º—*Qué es el diaconado.*

Es un Sacramento de la nueva ley, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que causa una gracia potestativa para cantar solemnemente el Evangelio en la iglesia con manipulo y estola.

ARTÍCULO 2.º—*Cómo te has de disponer para recibirlo bien.*

Además de los requisitos que te hemos dicho habías de tener para recibir el subdiaconado, te indicaremos los siguientes:

1.º Ha de haber pasado un año desde que te ordenaste de subdiácono ¹.

2.º Has de tener veinte y tres años ² de edad y las ciencias y virtudes correspondientes.

¹ Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 13.

² Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 12.

3.º Te has de haber ejercitado en el orden del subdiaconado ¹.

4.º Has de tener la ciencia correspondiente, y por esto debes ser examinado.

5.º Te has de haber ejercitado en la oracion mental.

6.º Has de haber recibido con frecuencia los santos sacramentos de Penitencia y Comunión, á lo menos en todos los domingos y fiestas principales ².

7.º Si reunes estas condiciones lo consultarás con tu director espiritual, y si á él le parece bien, presentarás la solicitud al Prelado.

8.º La solicitud ó memorial que dirigirás al Prelado llevará los siguientes documentos :

Primero. La cartilla del subdiaconado.

Segundo. Un certificado del cura párroco que diga que has ejercitado el orden del subdiaconado.

Tercero. Un certificado de que has frecuentado los santos Sacramentos cada ocho dias.

Cuarto. La fe de bautismo para saber si tienes la edad correspondiente.

9.º Si eres admitido, te presentarás para los exámenes y todo lo demás, como hemos dicho para el subdiaconado.

10. Si sales bien de los exámenes, harás los santos ejercicios con toda la perfeccion y fervor que fueres capaz.

¹ Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 13.

² Conc. Trid. ses. XXIII de Ref. cap. 13. Si saltem diebus dominicis et solemnibus... sacram communionem perceperint.

ARTÍCULO 3.º— *Cómo has de recibir este orden.*

Debemos suponer que seréis muchos ordenandos en el dia de los órdenes, asistiréis á la iglesia, como media hora antes de empezar, y dejaréis los manteos y sombreros en la sacrista bien colocados, á fin de evitar confusion. Os pondréis, todos los que habeis de recir el diaconado, amito, alba, cingulo, manipulo ajustado en el brazo, estola en la mano izquierda, dalmática doblada sobre el brazo izquierdo y vela en la mano derecha. En la iglesia os colocaréis á la parte del Evangelio arrimados á la pared, á fin de dejar el paso franco á los que se han de ordenar antes; ó bien os pondréis en donde os diga el maestro de ceremonias, y estaréis hasta que el señor arcediano os llame.

¡Oh cuán grande y excelente es el orden del diaconado!... Y lo conoceréis algun tanto, amadísimo seminarista, por lo que antecede, acompaña y sigue á la ordenacion. Un poco antes de la ordenacion dice el arcediano : *Reverendísimo Padre, la santa Iglesia católica nuestra madre pide que á estos subdiáconos que están aqui presentes les ordeneis para el cargo del diaconado.* Cuánto le convenga á la Iglesia tener buenos diáconos se deduce claramente de la humilde súplica que hace al Obispo para que los ordene: como madre que es de todos los fieles, desea que todos sus hijos sean instruidos en la fe y buenas costumbres, y por esto procura tener buenos é instruidos maestros; y como ve que tales son los presentes subdiáconos, pide que sean ordenados de diáconos. Esta santa Madre, triste y afligida al ver que muchos de sus hijos se hallan en la ignorancia y en el error, y revolcándose en el cieno de sus vicios con peligro de condenarse, procura el remedio y lo espera en aquellos ordenandos. ¡Y qué sentimientos os deben animar al acercaros á esta santa ordenacion! Si á propor-

cion del orden á que se aspira ha de ser la disposicion con que se debe recibir, ¿qué tal deberá ser la preparacion y disposicion para recibir el diaconado, llevando unas ventajas tan considerables á los demás órdenes inferiores, y siendo sus ministerios inucho mas sublimes? Lo cierto es que san Pablo en las sábias advertencias que hizo á su discípulo Timoteo, que debia observar en la ordenacion, le dice qué disposiciones han de tener, y cómo exige iguales para diaconos, que para sacerdotes y obispos. Para esta dignidad tan grande quiere que sean hombres irreprehensibles y adornados de todas las virtudes; y para el diaconado dice que sean igualmente hombres castos, sinceros, sóbrios, desinteresados, de fe pura y de conciencia buena. No solo san Pablo, sino tambien los doce Apóstoles reunidos dispusieron que para ser ordenados de diaconos, y confiarles lo que ellos hacian, fuesen sujetos escogidos, de buena fama y reputacion, y además que estuviesen llenos del Espíritu Santo y enriquecidos de ciencia. Esta proposicion pareció muy bien á toda la reunion. Y uno de ellos fue san Estéban, hombre lleno de fe y del Espíritu Santo¹. No hay mas que leer el libro de los Hechos apostólicos para conocer quién era san Estéban. ¡Qué erudicion! ¡qué celo! ¡qué caridad! Fue el primero que mereció morir por la fe de Jesucristo. En este espejo os habeis de mirar, amadísimos seminaristas; adornados de estas virtudes os habeis de acercar; con esta in-

¹ Elegerunt Stephanum, virum plenum fide, et Spiritu Sancto. (Act. vi, 5).

tencion habeis de recibir este Sacramento: fijad todos bien la atencion á lo que hace y os dice el Prelado; poned gran cuidado en tocar la materia del Sacramento, á fin de evitar escrúpulos en lo sucesivo.

CAPÍTULO XXVI.

De la ordenacion de los diaconos.

Ordenados los subdiaconos vuelve el señor Obispo á su asiento del lado de la Epistola en la forma que las otras veces, lee el himno *Benedictus* es ó el *Alleluia*; dice en pié sin mitra vuelto al pueblo: *Dominus vobiscum* (ó *Gloria in excelsis Deo*, y al fin *Pax vobis*, siendo el Sábado Santo ó en las Témporas de Trinidad), y vuelto hácia el altar canta las oraciones de la misa del día, uniendo á la primera bajo una conclusion la siguiente *pro ordinatis et ordinandis*:

Exaudi, quæsumus, Domine, supplicum preces, et devoto tibi pectore famulantes perpetua defensione custodi, ut nullis perturbationibus impediti, liberam servitatem tuis semper exhibeamus officii. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R]. Amen.

Concluida la peroracion *Et famulos*, que se une con la última oracion correspondiente al día, se sienta el señor Obispo y lee la Epistola. Uno de los nuevos subdiaconos (señalado antes) la canta puesto el libro en el atril ó facistol, y concluida pasa á besar la mano al señor Obispo y recibir su bendicion de rodillas, llevando el libro al pecho.

Acabada la Epistola pasa el señor Obispo á la silla ante el medio del altar, se sienta, y el arcediano dice:

Accedant, qui ordinandi sunt ad Diaconatum.
Acérquense los que están para ordenarse de diaconos.

Se pasa la lista de todos ellos, sin referir el titulo á que se